



## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a las y a los ciudadanos diputados que integran la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del quince de enero al treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, para quedar como sigue:

Presidente:	<b>Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez</b>
Vicepresidente:	<b>Dip. Bladimir Zainos Flores</b>
Primera Secretaria:	<b>Dip. Reyna Flor Báez Lozano</b>
Segunda Secretaria:	<b>Dip. Mónica Sánchez Angulo</b>
Primer Prosecretaria:	<b>Dip. Maribel León Cruz</b>
Segundo Prosecretario:	<b>Dip. Vicente Morales Pérez</b>

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA

DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS  
SECRETARIA

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ  
SECRETARIO